ACTA DE LIQUIDACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el alcalde, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	SM MC 012 2026
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto del Contrato:	"SUMINISTRO DE INSUMOS BIENES Y SERVICIOS DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE MIRAFLORES GUAVIARE
Supervisor:	**JUAN PABLO AMAYA RIAÑO,** secretario de Desarrollo Económico y Social
Contratista:	**SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5 R/L ADELA JARAMILLO C.C. No. 38.262.378 expedida en San Antonio Tolima**
Valor del contrato.	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS $49.000.000.00 (M/CTE).**
Duración del contrato:	Seis (06) meses
Fecha acta de Inicio:	29 de abril de 2026
Fecha de Terminación:	28 de octubre de 2026
Fecha de Liquidación:	26 de mayo de 2026

ACUERDO DE LIQUIDACIÓN TOTAL

En Miraflores, Guaviare, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026, se reunieron el Administrador **JUAN PABLO AMAYA RIAÑO**, Secretario de Desarrollo Económico y Social, en calidad de supervisor; el doctor **EDWIN IOVANNI DÍAZ**, en calidad de Alcalde Municipal; y la empresa **SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S., identificada con NIT 901930776-5**, representada legalmente por ADELA JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.262.378 expedida en San Antonio, Tolima, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo entre las partes..

BALANCE GENERAL	
Valor contrato	$ 49.000.000.00
Valor cancelado al contratista	$ 0
Valor a cancelar presente acta	$ 49.000.000.00
Saldo a favor del Municipio por liberar	$ 0
SUMAS IGUALES	$ 49.000.000.00
OBSERVACIONES	

De conformidad con lo antes manifestado las partes intervinientes, imparten aprobación a la presente liquidación, declarando que, una vez reconocido el pago a favor del contratista, el MUNICIPIO se declara para con el CONTRATISTA a PAZ Y SALVO por concepto alguno, al igual que el CONTRATISTA se declara para con el MUNICIPIO a PAZ y SALVO renunciando a cualquier reclamación contra el Municipio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO

Adm. JUAN PABLO AMAYA RIAÑO
Secretario de Desarrollo Económico y Social
Supervisor Designado

POR EL CONTRATISTA

SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5 R/L ADELA JARAMILLO C.C. No. 38.262.378 expedida en San Antonio Tolima
Contratista

EDWIN IOVANNI DIAZ
Alcalde Municipal

Original firmado

Proyectó: Jheiry Amaya- Apoyo Técnico Administrativo SDES
Revisó: Juan Pablo Amaya Riaño – secretario de Desarrollo Económico y Social
Auditado y/o Revisó OCI. Ctas/pagar